



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1187/2015

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA DE LA ARAUCANÍA A LA EMPRESA LOEWE BIOCHEMICA GMBH, ALEMANIA.

Temuco, 10/ 11/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8 y 9 de la Ley 18.755, modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones; Decreto Supremo N° 250, del 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; lo indicado en la Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, emitida por la Contraloría General de La República; la Resolución N° 887 de fecha 14 de febrero de 2013 que crea la División de Gestión y Finanzas del Servicio Agrícola y Ganadero, establece su estructura y funciones; la Resolución N°475 del 04 de abril de 2013 que Cambia denominación a Unidad que se indica y determina funciones; la Res. N°112 de fecha 14 de abril de 2014, que designa transitoria y provisionalmente al Director Regional; la Res. N°269 del 01 de octubre de 2014 que extiende la designación transitoria y provisional en planta directiva del Director Regional del SAG Araucanía; la Res. N° 209 de fecha 15 de abril de 2015, que extiende la designación transitoria y provisional en planta directiva del SAG al Director Regional; la Res. N° 3764 de fecha 26 de mayo de 2015 que establece orden de subrogancia para los funcionarios del SAG región de La Araucanía; y la circular N°497 de fecha 05 de agosto de 2015, que establece uso obligatorio de los formatos de términos de referencia y bases técnicas, Circular N° 505 de fecha de agosto de 2015, que establece uso y justificación de tratos directos.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de adquisiciones N° 93 y Solicitud de Trato Directo del 05.10.2015, donde se indica la necesidad de adquirir los reactivos, para el análisis de detección de enfermedades en plantas, por técnica Elisa y PCR de las bacterias cuarentenarias *Clavibacter michiganensis* subsp. y *Sepedonicus*, *Ralstonia solanacearum* B.v.2 en el Laboratorio de Fitopatología, de acuerdo al detalle de la Proforma Invoice N° AN 1500305, presentada por la Encargada de los Laboratorios Regionales del SAG Región de La Araucanía.
2. Los términos de referencia que se indican a continuación.

1.OBJETIVO GENERAL

Importar los productos químicos que se listan en el punto N°3 de los presentes términos de referencia, de manera tal que sean utilizados para llevar a cabo diagnósticos por la técnica ELISA y PCR de las bacterias cuarentenarias *Clavibacter michiganensis* subsp. y *Sepedonicus*, *Ralstonia solanacearum* B.v.2 en el Laboratorio de Fitopatología.

2.ALCANCE Y COBERTURA:

La adquisición tendrá como alcance el mercado internacional, para la región de La Araucanía, por cuanto el material químico adquirido será utilizado en el Laboratorio de Fitopatología.

3.ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO:

Productos Químicos, conforme al listado indicado en la proforma Invoice N° AN1500305

ITEM DESCRIPTION	QLY	UNIT
C.M SEPEDONICUS / 1000 TESTS	1	SET
C.M SEPEDONICUS COMPLETE / 480 TESTS	1	KIT
LOEWE R FAST KIT C.M SEPEDONICUS / 5 TEST	1	KIT
R. SOLANACEARUM / 1000 TEST	1	SET
RALSTONIA SOLANACEARUM COMPLETE / 480 TEST	1	KIT
LOEWE R FAST KIT R SOLANACEARUM / 5 TESTS.	1	KIT
REACTIVOS DE ELISA PARA DETECTAR ENFERMEDADES EN PLANTAS	1	KIT
POSITIVE CONTROL C.M.S INACTIVATED FOR 10 TESTS	1	VIAL
POSITIVE CONTROL R. SOLANACEARUM INACTIVATED FOR 10 TESTS REACTIVOS PARA DETECTAR ENFERMEDADES EN PLANTAS	1	VIAL
NEGATIVE CONTROL C.M SEPEDONICUS FOR 10 TESTS	1	VIAL
CLAVIBACTER M SSP SEPEDONICUS COMPLETE PCR REACTION KIT FOR 100 TESTS	1	KIT
POSITIVE PCR CONTROL CLAVIBACTER MICHIGANENSIS SSP SEPADONICUS	1	PC
NEGATIVE PCR CONTROL CLAVIBACTER M SSP. SEPEDO	1	NC
NEGATIVE CONTROL R SOLANACEARUM FOR 10 TESTS	1	VIAL
R SOLANACEARUM COMPLETE PCR REACTION KIT FOR 100 TESTS	1	KIT
POSITIVE PCR CONTROL RAL. SOLANACEARUM	1	PC
NEGATIVE PCR CONTROL RAL. SOLANACEARUM	1	NC

WASH BUFFER (POWDER) 5 LITER	4	5 LITER
------------------------------	---	------------

4.ANTECEDENTES DEL PROVEEDOR:

Beneficiary : LOEWE Biochemica GMB Gmbh3340 Pilot Knob Road

Name : Raiffeisenbank Holzkirchen-otterfing

Address : Muenchener Str, 83624 Ottering, Germany

Account N° 3216900

Bank Code : 70169410

Bic : GENO DE F1 HZO

IBAN : DE 8570 1694 1000 0321 6900

Germany

5.COTIZACIÓN Y CERTIFICADOS ADICIONALES:

1. Proforma Invoice N° AN1500305, Date 02-11-2015

6.ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS:

6.1 30 DÍAS (TIEMPO ESTIMADO DE PROCESO DE IMPORTACIÓN)

6.2 CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

A)FORMA DE PRESENTACIÓN : KIT, SET, VIAL, PC, NC, LITER, GRS, TABLETS.

B)LUGAR DE RECEPCIÓN : FRANCISCO BILBAO N°931, PRIMER PISO EDIFICIO AZUL

C)RESPONSABLE RECEPCIÓN: CLAUDIO LILLO VILLASECA

7.COORDINADOR DE LA CONTRATACIÓN

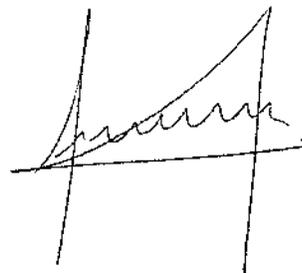
- o Nombre: Mónica Cabezas Westermeyer
- o Cargo: Encargada Regional Laboratorios

3. La necesidad de efectuar un trato directo a través del portal, de acuerdo al artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, y el artículo 10 número 7 letra f del reglamento de la misma Ley, referido a "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

RESUELVO:

- APRUEBASE Y LLÉVESE A EFECTO**, la contratación directa para la importación de productos de laboratorio, con la empresa LOEWE BIOCHEMICA GmbH., **ALEMANIA**, por un monto total de **EUR 2012,10.-**
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la adquisición de productos químicos, conforme a la clasificación 2204003-06-2.6-5740-09000 y disponibilidad presupuestaria, ID de Compromiso **716123**

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



EDUARDO JORGE FIGUEROA GOYCOLEA
DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD DE COMPRA	Digital			
SOLICITUD TRATO DIRECTO	Digital			
PROFORMA INVOICE	Digital			
TERMINO DE REFERENCIA	Digital			

ARPR/DJM/SCH

Distribución:

- Mónica Alejandra Cabezas Westermeyer - Coordinador/a Regional Laboratorios Laboratorios Regionales - Or.IX
- América Del Rosario Puñgar Ríos - Encargada Regional de Administración y Finanzas Unidad

Técnica Gestión y Finanzas - Or.IX

- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado/a Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or.IX
- Liliana Scarlet Vargas Garrido - Secretaria Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Or.IX

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiamfirma1511.acepta.com/v01/9531a5e0b4e3934ca90bd7eb786c97905811108a](http://custodiamfirma1511.acepta.com/v01/9531a5e0b4e3934ca90bd7eb786c97905811108a)